

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	CONVOCATORIAS A VEEDURIAS	FECHA: 05/06/2014

INVITACIÓN

CONVOCANDO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 136 DE 1994, Y

CONSIDERANDO

Que, con base en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de la contratación estatal, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

Que, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE."**,

Que, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA

1

Se fija en Arauca (Arauca), a los cinco (05) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Respetuosamente,


CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
 Director
 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.

Elaboró	Bleides Katherine Ávila	Profesional de Apoyo Jurídico – HSVA	V.Bo.
Revisó:	M&E Soluciones Técnico-Profesionales S.A.S	Asesor Jurídico Contratación – HSVA	V.Bo.
Aprobó:	Carlos Eduardo Eugenio López	Asesor Jurídico – HSVA	V.Bo.

"Trabajando por la Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: hospitalsanvicente@hotmail.com. Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co.

Arauca, Arauca / Colombia